



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

DECRETO DE ALCALDIA

N° **00005** -2014-A/MPMN

Moquegua, **06 FEB. 2014**

VISTO: El Informe N° 088-2014-GPP-GM/MPMN de fecha 04 de febrero del 2014, Informe N° 041-2014-SPPPR-GPP-GM/MPMN, sobre: Convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del Periodo Anual y el Informe N°0115-2014-GAJ-GM/MPMN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y demás recaudos; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 199 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otras normas relacionadas con la función de informar a la población, sobre las diferentes actividades desarrolladas en una gestión anual municipal mediante la Audiencia Pública.

Que, con Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPMN se aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua, que en sus artículos 7 y 11 disponen que es función del Alcalde efectuar la convocatoria, para la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, por el periodo 2013, en el marco de lo establecido por el artículo 2 del mismo reglamento.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Municipal mediante Proveído N° 0442-2014-GM/MPMN de fecha 05 de febrero del 2014, respecto a la Convocatoria y Cronograma de Actividades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta para el periodo Anual 2013 y las facultades reconocidas en el inciso 6 de la artículo 20° y el artículo 42 de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a la población de la Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo Anual, a realizarse el día 28 de febrero a horas 7.00 a.m., en las instalaciones del Centro Cultural Santo Domingo, según cronograma de Actividades detalladas a continuación:

N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	FECHAS
01	CONVOCATORIA	07 DE FEBRERO 2014
02	REGISTRO E INSCRIPCION DE PARTICIPANTES	DEL 10 AL 17 DE FEBRERO
03	ACREDITACION DE PARTICIPANTES	19 DE FEBRERO
04	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS	28 DE FEBRERO 2014

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Comisión Técnica de Audiencia Pública Municipal, implementar las acciones necesarias, para llevar a efecto la Audiencia Publica convocada de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias correspondientes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación del presente Decreto en el portal institucional www.munimoquegua.gob.pe de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

